

Expediente: 367/20
Carátula: DE LA BARRA MARIO ALEJANDRO C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FRIAS, GUSTAVO JESUS-DEMANDADO
27231167736 - ALBORNOZ ADA KARINA, -POR DERECHO PROPIO
20170423411 - CAJA POPULAR DE AHORRO, -TERCERO (CITADO EN GARANTIA)
30675428081 - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27315890700 - DE LA BARRA, MARIO ALEJANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 367/20



H105011508835

JUICIO: DE LA BARRA MARIO ALEJANDRO c/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 367/20.

San Miguel de Tucumán. De las sumas depositadas y dadas en pago por el actor De la Barra Mario Alejandro: córrase vista a los letrados José M. Molina, Alda Karina Albornoz y Beatriz Andrea Peralta por el término de ley, haciéndose saber que la presentación se encuentra agregada al expediente digital en fecha 22/04/24. AFC

Actuación firmada en fecha 26/02/2024

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.